

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 DEL 2019

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS"

EVALUACIÓN DEFINITIVA A LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 002 de 2019.

De conformidad con la respectiva Acta de Cierre de fecha 08 de febrero de 2019, se presentó una (01) propuesta dentro del proceso de convocatoria pública N° 002 de 2019, correspondientes **UNIÓN TEMPORAL CONSERJES - RAM**

NUMERO FOLIOS DE LA PROPUESTA:	PROPUESTA ORIGINAL CON ÍNDICE EN 339 FOLIOS
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	11-44-101133572 Seguros del estado Folio 44 A 52
VIGENCIA DE LA PÓLIZA:	INICIAL 08/02/2019 FINAL 60/06/2019 (FOLIO 44)
VALOR ASEGURADO:	\$ 196.489.354 (FOLIO 44)
VALOR DE LA PROPUESTA:	\$ 1.964.868.885 (FOLIO 242)
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2019 HORA 09:00 A.M.
OBSERVACIONES:	

1

EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificada la información financiera del RUP solicitada en la convocatoria pública No 02 de 2019, se estableció el siguiente resultado, para cada uno de los proponentes.

PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A 4	INDICE DE ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0.30	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR O IGUAL A 15	CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A \$ 1.964.893.535	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR O IGUAL A 16%	RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR O IGUAL A 11%
UNION TEMPORAL CONSERJES INMOVILIARIOS LTDA Y ADMINISTRARAM	4.57	0.228	850,041.08	4,268,192,460	18%	0.141
1. Conserjes Inmoviliarios LTDA 90%	4.9	0.19	944,490	4,639,732,581	19%	15%
90% Conserjes	4.41	0.17	850,041	4,175,759,323	17%	14%
2. Administra Ram LTDA 10%	1.6	0.57	0.83	924,331,373	14%	0.06
10% Administra Ram	0.16	0.057	0.083	92,433,137	1%	0.006

***Evaluación Financiera realizada por la contadora del hospital, anexo presente documento y verificado por el comité.**

EVALUACIÓN JURÍDICA

Una vez revisados los soportes jurídicos de la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL CONSERJES-RAM** y con fundamento en el cumplimiento de los ítems solicitados en el estudio previo y de conveniencia descritos a continuación,

PROVEEDOR ASPECTO JURÍDICO	UNIÓN TEMPORAL CONSERJES-RAM CUMPLE/NO CUMPLE	NUMERO DE FOLIO FOLIO
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	6
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o extranjería del Representante Legal.	CUMPLE	8 A 10
Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del Representante legal y de la empresa	CUMPLE	12 A 16
Antecedentes de la Contraloría General de la República del Representante legal y de la empresa	CUMPLE	17 A 21
Antecedentes Judiciales, emitido por la Policía Nacional del representante legal	CUMPLE	22 A 24
Póliza de garantía seriedad de la propuesta	CUMPLE	44
Registro Único Tributario	CUMPLE	58 A 67
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	2 a 4 y 26 A 36
Propuesta u Oferta Economía	CUMPLE	242
Certificaciones de no inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	54 a 56
Inscripción Kardex	CUMPLE	139 y 140
Registro Único de Proponentes RUP	CUMPLE	69 A 133
Certificación de sede en la ciudad de Tunja	CUMPLE	151 a 155
Certificación de vista a instalaciones	CUMPLE	149
Certificados de Experiencia	CUMPLE	157 y 158
Certificado de pago seguridad social	CUMPLE	142 a 147

Vale la pena señalar que la evaluación jurídica confiere la admisión de las propuestas presentada pero no se constituye en un factor de calificación, toda vez que no otorga puntaje.

***Evaluación Jurídica por realizada por el área de contratación y verificada por el comité evaluador.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados los siguientes ítems descritos para la evaluación Técnica de la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL CONSERJES-RAM**, se concluye que:

FACTOR DE EVALUACION	DESCRIPCIÓN	C	N C	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	<p>El proponente deberá certificar la experiencia mediante dos (02) certificaciones de contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicio en procesos de aseo y desinfección hospitalarios, cuyo inicio se encuentre dentro de los tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación.</p> <p>Para los Contratos que se encuentren en EJECUCIÓN, los oferentes deberán adjuntar Fotocopia del Contrato o certificación de cumplimiento debidamente suscrita por el Representante Legal y por quien tenga las facultades delegadas, con la siguiente información: Objeto del Contrato, valor, plazo, fecha de iniciación, cumplimiento, valor ejecutado a la fecha y mes de la última facturación, nombre del contratante y nombre del contratista. El valor ejecutado a la fecha será el valor que se tomará para la respectiva evaluación.</p> <p>El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de contratos cuyo objeto sea el servicio de aseo y desinfección en Hospitales de II o III nivel de complejidad, y cuyo valor individualmente considerado sea igual o superior al 75% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>NOTA: En caso de consorcio o unión temporal uno de los integrantes o todos podrán demostrar la experiencia.</p>	X		FOLIO 157 - 158
Presentar procesos de calidad como	Organización administrativa	x		FOLIO 165-167
	Organigrama misión, visión	X		FOLIO 164-169
	El proponente debe certificar la adherencia a los manuales y protocolos de la institución, los cuales pueden ser consultados el día de la visita técnica a las instalaciones	X		FOLIO 163
	<ol style="list-style-type: none"> Programa de capacitación y entrenamiento, El talento humano debe adquirir las competencias relacionadas con seguridad del paciente, humanización, gestión del riesgo, gestión de la tecnología y el mejoramiento de la calidad durante la ejecución del contrato, y demás temas que se relacionen con la prestación del servicio. Dotaciones de ley Afiliaciones de ley Suministro de equipos y elementos. Suministro de elementos de protección personal. 	X		CD FOLIO 170 FOLIO 181 CD FOLIOS 185-227 FOLIOS 228-231

RECURSO HUMANO	RECURSO HUMANO		REQUISITO MÍNIMO	X	EN CD FOLIO 183												
	CANT	PERSONAL															
	1	SUPERVISOR EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller titulado. Técnico o Tecnólogo. Un año de experiencia en el cargo o similares. Quien debe permanecer en la sede de la ciudad de Tunja. 														
	2	COORDINADOR INTERNO	<ul style="list-style-type: none"> Bachiller titulado un año de experiencia en prestación de servicios generales Conocimiento de las especificaciones técnicas de los alimentos e insumos para la prestación del servicio de aseo Conocimiento de la maquinaria a emplear para la prestación del servicio de aseo Manejo de grupos. Deberá coordinar el normal desarrollo de las diferentes actividades internas que resulten en el desarrollo de las labores diarias. 														
	66	OPERARIOS	<p>El oferente deberá entregar las hojas de vida del personal con el cual pretende desarrollar el contrato junto con la propuesta, (66 Operarios) con los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hoja de Vida Fotocopia cedula de ciudadanía Carta de autorización firmada por empleado para presentar la hoja de vida a la presente convocatoria. Certificado de aptitud laboral del trabajador no mayor a seis meses (Expedido por médico especialista en salud ocupacional con su respectiva copia de licencia) Demostrar que tiene entrenamiento en bioseguridad, avalado por un profesional especializado en salud ocupacional. Demostrar que tiene entrenamiento en Manejo Integral de Residuos Hospitalarios avalada por entidad o empresa debidamente autorizada para el manejo y tratamiento de estos residuos, se deberá adjuntar la respectiva autorización emitida por el órgano competente y certificar dicha información. Esquema de vacunación. 														
	El oferente debe garantizar que el talento humano vinculado en la prestación del servicio, tenga la competencia para las actividades a desarrollar.			X	FOLIO 234												
EQUIPOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BRILLADORAS INDUSTRIALES</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>MAQUINA LAVA TAPETES</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ASPIRADORAS INDUSTRIALES</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>MAQUINA DE ALTA ÁREA COMÚN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CARROS ESCURRIDORES</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>		EQUIPOS	CANTIDAD	BRILLADORAS INDUSTRIALES	5	MAQUINA LAVA TAPETES	1	ASPIRADORAS INDUSTRIALES	3	MAQUINA DE ALTA ÁREA COMÚN	1	CARROS ESCURRIDORES	30		X	FOLIO 236
EQUIPOS	CANTIDAD																
BRILLADORAS INDUSTRIALES	5																
MAQUINA LAVA TAPETES	1																
ASPIRADORAS INDUSTRIALES	3																
MAQUINA DE ALTA ÁREA COMÚN	1																
CARROS ESCURRIDORES	30																
SSGT	Por este motivo el Oferente deberá presentar la hoja de vida de un supervisor externo así mismo tener el acompañamiento continuo de un profesional universitario con especialización en salud ocupacional ; las hojas de vida de dos coordinadores; uno para cada jornada. Para la parte operativa se deberá presentar las hojas de vida del personal competente (66 operarios).			X	CD												
GESTION AMBIENTAL	El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". y resolución 1164 de 2002 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares" en lo concerniente al objeto del contrato, realizar los cambios necesarios tendientes al cumplimiento de los requisitos aplicables en materia de la norma técnica colombiana ISO 14001:2015, Adherencia al Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) de la institución esto incluye cumplimiento de los horarios de la ruta sanitaria tanto en los servicios como en el transporte a los cuartos de almacenamiento, garantizar el diligenciamiento del formato RH1, rotulado de bolsas, pesaje de residuos, limpieza y desinfección de cuartos de residuos intermedios y centrales, acopio de residuos, asistencia a capacitaciones y apoyar el desarrollo de actividades encaminadas al desarrollo del programa hospital sostenible. Los			X	FOLIO 238												

	<p>informes que se entreguen se deberán imprimir en doble cara en atención a la política de cero papel, las bolsas para recolección de residuos peligrosos y no peligrosos deben estar identificadas con texto, pictograma (las bolsas de riesgo biológico deben ir con el logo "Biohazard", las bolsas para residuos químicos deben traer el logo de riesgo químico, las bolsas residuos reciclables deben traer el triángulo de reciclaje o anillo de "Möbius", las bolsas de residuos ordinarios deben traer el círculo de "no reciclables") y espacio para rotular en todos los tamaños (El rotulo debe tener: tipo de residuo, institución, área, fecha y peso). Debe garantizar la entrega de contenedores de corto punzantes según la necesidad de la institución.</p>		
	<p>El oferente debe comprometerse y garantizar por medio de una matriz en Excel el control del 100% del personal en cada una de los temas que se encuentran contemplados en el plan de capacitaciones, evidenciados en el informe mensual.</p>	X	FOLIO 233
	<p>Deberá entregar al sistema de gestión ambiental: Cronograma vigencia del periodo contratado de Control de vectores (control de roedores y desinsectación), el control de roedores se debe realizar mensual, la desinsectación general bimestral y el descanso de internos mensual, hoja de vida actualizada del técnico que acredite que está capacitado para el desarrollo de la actividad, copia del concepto favorable de secretaria de salud de Boyacá vigente que lo certifique para el desarrollo de la actividad. Deberá entregar informe posterior a cada actividad, lista de chequeo y registro fotográfico de la desinsectación o control de roedores, se deberá realizar rotación de productos para evitar resistencia a las sustancias, debe entregar las hojas de seguridad de los productos utilizados, las trampas deberán cambiarse y etiquetarse de acuerdo a necesidad, la desinsectación debe informarse mínimo con tres días de anterioridad.</p>	X	FOLIO 239
	<p>El contratista entregará las hojas de seguridad y fichas técnicas de las sustancia químicas que serán utilizadas para la limpieza y desinfección dentro de la E.S.E. Hospital San Rafael Tunja, de igual forma si se cambia de proveedor se deberán entregar las hojas de seguridad del producto nuevo, de igual forma se debe garantizar la carpeta actualizada con las hojas de seguridad en cada servicio.</p>	X	CD
	<p>El contratista garantizara la adecuada rotulación de las sustancias químicas utilizadas y de los recipientes usados para preparación de mezclas de acuerdo a los lineamientos internos definidos en el programa de sustancias químicas SST-M-05 y evidenciar socialización sobre el rotulado de las sustancias químicas.</p>	X	CD
	<p>El contratista deberá entregar el inventario de las sustancias químicas de acuerdo al formato GA-F-23, de la ESE Hospital San Rafael Tunja.</p>	X	CD

	<p>En cumplimiento a la resolución 689 del 03 de Mayo del 2016, "por la cual se adopta el reglamento técnico que estable los límites máximo de fosforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones". Se requiere que los jabones utilizados para el desarrollo de las actividades dentro de la institución cumplan con los requisitos exigidos en la norma mencionada anteriormente y así mismo deben evidenciar en la ficha técnica u hoja de seguridad de la sustancia.</p>	X	CD																																																																																																									
ELEMENTOS REQUERIDOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSUMOS</th> <th>PROMEDIO MES</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>VIRULANA</td><td>5</td><td>LB</td></tr> <tr><td>ESCOBAS</td><td>13</td><td>UND</td></tr> <tr><td>CERA POLIMERICA</td><td>36</td><td>GL</td></tr> <tr><td>MOPADORES O ARAGANES</td><td>3</td><td>UND</td></tr> <tr><td>PAJOS METALICOS PARA TRAPERO DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES (MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION)</td><td>30</td><td>UND</td></tr> <tr><td>WYPALL- TOALLAS PARA DESINFECCION</td><td>55</td><td>PAQUETE</td></tr> <tr><td>LIMPIA VIDRIOS</td><td>3</td><td>GL</td></tr> <tr><td>HIPOCORITO</td><td>90</td><td>GL</td></tr> <tr><td>CHURAS PARA SANITARIOS</td><td>7</td><td>UND</td></tr> <tr><td>CHUBA PARA SANITARIOS INDUSTRIAL</td><td>1</td><td>UND</td></tr> <tr><td>TELA TOALLA</td><td>130</td><td>MTS</td></tr> <tr><td>LUSTRAMIELES</td><td>4</td><td>GL</td></tr> <tr><td>JABON MULTUSO</td><td>64</td><td>GL</td></tr> <tr><td>AMBIENTADOR LIQUIDO</td><td>60</td><td>GL</td></tr> <tr><td>DESMANCHADOR DESENGRANTE PARA PESOS</td><td>50</td><td>GL</td></tr> <tr><td>GUARDIAN DE 0.6 LITROS</td><td>23</td><td>UND</td></tr> <tr><td>GUARDIAN DE 1.25 LITROS</td><td>62</td><td>UND</td></tr> <tr><td>GUARDIAN DE 2.8 LITROS</td><td>247</td><td>UND</td></tr> <tr><td>GUARDIAN DE 50 LITROS</td><td>5</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS VERDES 22x22</td><td>12592</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS ROSA 22x22</td><td>13000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS GRISES 22x22</td><td>4000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS GRISES 36x40</td><td>269</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS ROJAS 36x40</td><td>3000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS VERDES 36x40</td><td>2700</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS ROJAS 16x21</td><td>10000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS VERDES 16x21</td><td>10000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSA VERDE 26x32</td><td>800</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSA ROJA 26x32</td><td>1300</td><td>UND</td></tr> <tr><td>ETIQUETA PARA REENVASAR SUSTANCIAS QUIMICAS</td><td>150</td><td>UND</td></tr> <tr><td>MOPA ABRILLANTADORA DE MICROFIBRA</td><td>4</td><td>UND</td></tr> <tr><td>PAJ PARA BRILLADORA CAFÉ Y BLANCO</td><td>5</td><td>UND</td></tr> <tr><td>ESPONJILLA MATRIX</td><td>300</td><td>UND</td></tr> <tr><td>SABINA</td><td>20</td><td>UND</td></tr> </tbody> </table> <p>*garrafas de 20 litros para la disposición final de los residuos líquidos de los equipos de laboratorio acorde a la generación de los mismos ** Escobas, recogedores, churusco para baño y traperos según la necesidad del servicio o área.</p>	INSUMOS	PROMEDIO MES	UNIDAD DE MEDIDA	VIRULANA	5	LB	ESCOBAS	13	UND	CERA POLIMERICA	36	GL	MOPADORES O ARAGANES	3	UND	PAJOS METALICOS PARA TRAPERO DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES (MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	30	UND	WYPALL- TOALLAS PARA DESINFECCION	55	PAQUETE	LIMPIA VIDRIOS	3	GL	HIPOCORITO	90	GL	CHURAS PARA SANITARIOS	7	UND	CHUBA PARA SANITARIOS INDUSTRIAL	1	UND	TELA TOALLA	130	MTS	LUSTRAMIELES	4	GL	JABON MULTUSO	64	GL	AMBIENTADOR LIQUIDO	60	GL	DESMANCHADOR DESENGRANTE PARA PESOS	50	GL	GUARDIAN DE 0.6 LITROS	23	UND	GUARDIAN DE 1.25 LITROS	62	UND	GUARDIAN DE 2.8 LITROS	247	UND	GUARDIAN DE 50 LITROS	5	UND	BOLSAS VERDES 22x22	12592	UND	BOLSAS ROSA 22x22	13000	UND	BOLSAS GRISES 22x22	4000	UND	BOLSAS GRISES 36x40	269	UND	BOLSAS ROJAS 36x40	3000	UND	BOLSAS VERDES 36x40	2700	UND	BOLSAS ROJAS 16x21	10000	UND	BOLSAS VERDES 16x21	10000	UND	BOLSA VERDE 26x32	800	UND	BOLSA ROJA 26x32	1300	UND	ETIQUETA PARA REENVASAR SUSTANCIAS QUIMICAS	150	UND	MOPA ABRILLANTADORA DE MICROFIBRA	4	UND	PAJ PARA BRILLADORA CAFÉ Y BLANCO	5	UND	ESPONJILLA MATRIX	300	UND	SABINA	20	UND	X	FOLIO 160-161
INSUMOS	PROMEDIO MES	UNIDAD DE MEDIDA																																																																																																										
VIRULANA	5	LB																																																																																																										
ESCOBAS	13	UND																																																																																																										
CERA POLIMERICA	36	GL																																																																																																										
MOPADORES O ARAGANES	3	UND																																																																																																										
PAJOS METALICOS PARA TRAPERO DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES (MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	30	UND																																																																																																										
WYPALL- TOALLAS PARA DESINFECCION	55	PAQUETE																																																																																																										
LIMPIA VIDRIOS	3	GL																																																																																																										
HIPOCORITO	90	GL																																																																																																										
CHURAS PARA SANITARIOS	7	UND																																																																																																										
CHUBA PARA SANITARIOS INDUSTRIAL	1	UND																																																																																																										
TELA TOALLA	130	MTS																																																																																																										
LUSTRAMIELES	4	GL																																																																																																										
JABON MULTUSO	64	GL																																																																																																										
AMBIENTADOR LIQUIDO	60	GL																																																																																																										
DESMANCHADOR DESENGRANTE PARA PESOS	50	GL																																																																																																										
GUARDIAN DE 0.6 LITROS	23	UND																																																																																																										
GUARDIAN DE 1.25 LITROS	62	UND																																																																																																										
GUARDIAN DE 2.8 LITROS	247	UND																																																																																																										
GUARDIAN DE 50 LITROS	5	UND																																																																																																										
BOLSAS VERDES 22x22	12592	UND																																																																																																										
BOLSAS ROSA 22x22	13000	UND																																																																																																										
BOLSAS GRISES 22x22	4000	UND																																																																																																										
BOLSAS GRISES 36x40	269	UND																																																																																																										
BOLSAS ROJAS 36x40	3000	UND																																																																																																										
BOLSAS VERDES 36x40	2700	UND																																																																																																										
BOLSAS ROJAS 16x21	10000	UND																																																																																																										
BOLSAS VERDES 16x21	10000	UND																																																																																																										
BOLSA VERDE 26x32	800	UND																																																																																																										
BOLSA ROJA 26x32	1300	UND																																																																																																										
ETIQUETA PARA REENVASAR SUSTANCIAS QUIMICAS	150	UND																																																																																																										
MOPA ABRILLANTADORA DE MICROFIBRA	4	UND																																																																																																										
PAJ PARA BRILLADORA CAFÉ Y BLANCO	5	UND																																																																																																										
ESPONJILLA MATRIX	300	UND																																																																																																										
SABINA	20	UND																																																																																																										

***Evaluación técnica realizada por la profesional especializado servicios de apoyo y subgerente administrativo y financiero y verificada por el comité evaluador.**

FACTOR DE EVALUACION	DESCRIPCION	C	N C	OBSERVACIONES
SSGT	Por este motivo el Oferente deberá presentar la hoja de vida de un supervisor externo así mismo tener el acompañamiento continuo de un profesional universitario con especialización en salud ocupacional ; las hojas de vida de dos coordinadores; uno para cada jornada. Para la parte operativa se deberá presentar las hojas de vida del personal competente (66 operarios).	X		CD ESTABLECE DECLARACIONES JURAMENTADA
GESTION AMBIENTAL	El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades",			

	<p>Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". y resolución 1164 de 2002 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares " en lo concerniente al objeto del contrato, realizar los cambios necesarios tendientes al cumplimiento de los requisitos aplicables en materia de la norma técnica colombiana ISO 14001:2015, Adherencia al Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA) de la institución esto incluye cumplimiento de los horarios de la ruta sanitaria tanto en los servicios como en el transporte a los cuartos de almacenamiento, garantizar el diligenciamiento del formato RH1, rotulado de bolsas, pesaje de residuos, limpieza y desinfección de cuartos de residuos intermedios y centrales, acopio de residuos, asistencia a capacitaciones y apoyar el desarrollo de actividades encaminadas al desarrollo del programa hospital sostenible. Los informes que se entreguen se deberán imprimir en doble cara en atención a la política de cero papel, las bolsas para recolección de residuos peligrosos y no peligrosos deben estar identificadas con texto, pictograma (las bolsas de riesgo biológico deben ir con el logo "Biohazard", las bolsas para residuos químicos deben traer el logo de riesgo químico, las bolsas residuos reciclables deben traer el triángulo de reciclaje o anillo de "Möbius", las bolsas de residuos ordinarios deben traer el círculo de "no reciclables") y espacio para rotular en todos los tamaños (El rotulo debe tener: tipo de residuo, institución, área, fecha y peso). Debe garantizar la entrega de contenedores de corto punzantes según la necesidad de la institución.</p>	x	FOLIO 238 Y CD ESTABLECE DECLARACIONES JURAMENTADA
	El oferente debe comprometerse y garantizar por medio de una matriz en Excel el control del 100% del personal en cada una de los temas que se encuentran contemplados en el plan de capacitaciones, evidenciados en el informe mensual.	X	FOLIO 233 Y CD ESTABLECE DECLARACIONES JURAMENTADA
	Deberá entregar al sistema de gestión ambiental: Cronograma vigencia del periodo contratado de Control de vectores (control de roedores y desinsectación), el control de roedores se debe realizar mensual, la desinsectación general bimestral y el descanso de internos mensual, hoja de vida actualizada del técnico que acredite que está capacitado para el desarrollo de la actividad, copia del concepto favorable de secretaria de salud de Boyacá vigente que lo certifique para el desarrollo de la actividad. Deberá entregar informe posterior a cada actividad, lista de chequeo y registro fotográfico de la desinsectación o control de roedores, se deberá realizar rotación de productos para evitar resistencia a las sustancias, debe entregar las hojas de seguridad de los productos utilizados, las trampas deberán cambiarse y etiquetarse de acuerdo a necesidad, la desinsectación debe informarse mínimo con tres días de anterioridad.	X	FOLIO 239 Y CD ESTABLECE DECLARACIONES JURAMENTADA
	El contratista entregará las hojas de seguridad y fichas técnicas de las sustancia químicas que serán utilizadas para la limpieza y desinfección dentro de la E.S.E. Hospital San Rafael Tunja, de igual	X	CD

	forma si se cambia de proveedor se deberán entregar las hojas de seguridad del producto nuevo, de igual forma se debe garantizar la carpeta actualizada con las hojas de seguridad en cada servicio.		ESTABLECE DECLARACIONES JURAMENTADA																																																																																																									
	El contratista garantizara la adecuada rotulación de las sustancias químicas utilizadas y de los recipientes usados para preparación de mezclas de acuerdo a los lineamientos internos definidos en el programa de sustancias químicas SST-M-05 y evidenciar socialización sobre el rotulado de las sustancias químicas.	X	CD ESTABLECE DECLARACIONES JURAMENTADA																																																																																																									
	El contratista deberá entregar el inventario de las sustancias químicas de acuerdo al formato GA-F-23, de la ESE Hospital San Rafael Tunja.	X	CD ESTABLECE DECLARACIONES JURAMENTADA																																																																																																									
	En cumplimiento a la resolución 689 del 03 de Mayo del 2016, "por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximo de fosforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones". Se requiere que los jabones utilizados para el desarrollo de las actividades dentro de la institución cumplan con los requisitos exigidos en la norma mencionada anteriormente y así mismo deben evidenciar en la ficha técnica u hoja de seguridad de la sustancia.	X	CD ESTABLECE DECLARACIONES JURAMENTADA																																																																																																									
ELEMENTOS REQUERIDOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>INSUMOS</th> <th>PROMEDIO MES</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>VIRULANA</td><td>5</td><td>LB</td></tr> <tr><td>ESCORBAS</td><td>13</td><td>UND</td></tr> <tr><td>CERA POLIMERICA</td><td>36</td><td>GL</td></tr> <tr><td>MOPADORES O ARAGANES</td><td>3</td><td>UND</td></tr> <tr><td>PALOS METALICOS PARA TRAPERO DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES (MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION)</td><td>30</td><td>UND</td></tr> <tr><td>WYPALL- TOALLAS PARA DESINFECCION</td><td>55</td><td>PAQUETE</td></tr> <tr><td>LIMPIA VIDRIOS</td><td>3</td><td>GL</td></tr> <tr><td>HIPOCLORITO</td><td>90</td><td>GL</td></tr> <tr><td>CHUBAS PARA SANITARIOS</td><td>7</td><td>UND</td></tr> <tr><td>CHUBA PARA SANITARIOS INDUSTRIAL</td><td>1</td><td>UND</td></tr> <tr><td>TELA TOALLA</td><td>130</td><td>MTS</td></tr> <tr><td>LUSTRANTES</td><td>4</td><td>GL</td></tr> <tr><td>JABON MULTUSO</td><td>64</td><td>GL</td></tr> <tr><td>AMBIENTADOR LIQUIDO</td><td>60</td><td>GL</td></tr> <tr><td>DESMANCHADOR DESENGRAANTE PARA FESOS</td><td>50</td><td>GL</td></tr> <tr><td>GUARDIAN DE 0.6 LITROS</td><td>23</td><td>UND</td></tr> <tr><td>GUARDIAN DE 1.25 LITROS</td><td>62</td><td>UND</td></tr> <tr><td>GUARDIAN DE 2.8 LITROS</td><td>247</td><td>UND</td></tr> <tr><td>GUARDIAN DE 50 LITROS</td><td>5</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS VERDES 22X22</td><td>12592</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS ROJA 22X22</td><td>12000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS GRISES 22X22</td><td>4000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS GRISES 36X40</td><td>369</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS ROJAS 36X40</td><td>3000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS VERDES 36X40</td><td>2500</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS ROJAS 36X21</td><td>10000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSAS VERDES 36X21</td><td>10000</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSA VERDE 26X32</td><td>800</td><td>UND</td></tr> <tr><td>BOLSA ROJA 26X32</td><td>1300</td><td>UND</td></tr> <tr><td>ETIQUETA PARA REENVASAR SUSTANCIAS QUIMICAS</td><td>350</td><td>UND</td></tr> <tr><td>MOPA ABRILLANTADORA DE MICROFIBRA</td><td>4</td><td>UND</td></tr> <tr><td>PAD PARA BRILLADORA CAFÉ Y BLANCO</td><td>5</td><td>UND</td></tr> <tr><td>ESPONJILLA MATRIX</td><td>300</td><td>UND</td></tr> <tr><td>SABINA</td><td>20</td><td>UND</td></tr> </tbody> </table> <p>* garrafas de 20 litros para la disposición final de los residuos líquidos de los equipos de laboratorio acorde a la generación de los mismos * Escobas, recogedores, chumusco para baño y traperos según la necesidad del servicio o área.</p>	INSUMOS	PROMEDIO MES	UNIDAD DE MEDIDA	VIRULANA	5	LB	ESCORBAS	13	UND	CERA POLIMERICA	36	GL	MOPADORES O ARAGANES	3	UND	PALOS METALICOS PARA TRAPERO DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES (MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	30	UND	WYPALL- TOALLAS PARA DESINFECCION	55	PAQUETE	LIMPIA VIDRIOS	3	GL	HIPOCLORITO	90	GL	CHUBAS PARA SANITARIOS	7	UND	CHUBA PARA SANITARIOS INDUSTRIAL	1	UND	TELA TOALLA	130	MTS	LUSTRANTES	4	GL	JABON MULTUSO	64	GL	AMBIENTADOR LIQUIDO	60	GL	DESMANCHADOR DESENGRAANTE PARA FESOS	50	GL	GUARDIAN DE 0.6 LITROS	23	UND	GUARDIAN DE 1.25 LITROS	62	UND	GUARDIAN DE 2.8 LITROS	247	UND	GUARDIAN DE 50 LITROS	5	UND	BOLSAS VERDES 22X22	12592	UND	BOLSAS ROJA 22X22	12000	UND	BOLSAS GRISES 22X22	4000	UND	BOLSAS GRISES 36X40	369	UND	BOLSAS ROJAS 36X40	3000	UND	BOLSAS VERDES 36X40	2500	UND	BOLSAS ROJAS 36X21	10000	UND	BOLSAS VERDES 36X21	10000	UND	BOLSA VERDE 26X32	800	UND	BOLSA ROJA 26X32	1300	UND	ETIQUETA PARA REENVASAR SUSTANCIAS QUIMICAS	350	UND	MOPA ABRILLANTADORA DE MICROFIBRA	4	UND	PAD PARA BRILLADORA CAFÉ Y BLANCO	5	UND	ESPONJILLA MATRIX	300	UND	SABINA	20	UND	X	FOLIO 160-161 Y CD
INSUMOS	PROMEDIO MES	UNIDAD DE MEDIDA																																																																																																										
VIRULANA	5	LB																																																																																																										
ESCORBAS	13	UND																																																																																																										
CERA POLIMERICA	36	GL																																																																																																										
MOPADORES O ARAGANES	3	UND																																																																																																										
PALOS METALICOS PARA TRAPERO DE ACUERDO AL CODIGO DE COLORES (MANUAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION)	30	UND																																																																																																										
WYPALL- TOALLAS PARA DESINFECCION	55	PAQUETE																																																																																																										
LIMPIA VIDRIOS	3	GL																																																																																																										
HIPOCLORITO	90	GL																																																																																																										
CHUBAS PARA SANITARIOS	7	UND																																																																																																										
CHUBA PARA SANITARIOS INDUSTRIAL	1	UND																																																																																																										
TELA TOALLA	130	MTS																																																																																																										
LUSTRANTES	4	GL																																																																																																										
JABON MULTUSO	64	GL																																																																																																										
AMBIENTADOR LIQUIDO	60	GL																																																																																																										
DESMANCHADOR DESENGRAANTE PARA FESOS	50	GL																																																																																																										
GUARDIAN DE 0.6 LITROS	23	UND																																																																																																										
GUARDIAN DE 1.25 LITROS	62	UND																																																																																																										
GUARDIAN DE 2.8 LITROS	247	UND																																																																																																										
GUARDIAN DE 50 LITROS	5	UND																																																																																																										
BOLSAS VERDES 22X22	12592	UND																																																																																																										
BOLSAS ROJA 22X22	12000	UND																																																																																																										
BOLSAS GRISES 22X22	4000	UND																																																																																																										
BOLSAS GRISES 36X40	369	UND																																																																																																										
BOLSAS ROJAS 36X40	3000	UND																																																																																																										
BOLSAS VERDES 36X40	2500	UND																																																																																																										
BOLSAS ROJAS 36X21	10000	UND																																																																																																										
BOLSAS VERDES 36X21	10000	UND																																																																																																										
BOLSA VERDE 26X32	800	UND																																																																																																										
BOLSA ROJA 26X32	1300	UND																																																																																																										
ETIQUETA PARA REENVASAR SUSTANCIAS QUIMICAS	350	UND																																																																																																										
MOPA ABRILLANTADORA DE MICROFIBRA	4	UND																																																																																																										
PAD PARA BRILLADORA CAFÉ Y BLANCO	5	UND																																																																																																										
ESPONJILLA MATRIX	300	UND																																																																																																										
SABINA	20	UND																																																																																																										
	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con el Decreto No. 1072 del 2015 y demás normas vigentes aplicables a Seguridad y Salud en el Trabajo (dotaciones, exámenes ocupacionales, identificación de peligros y matriz de riesgos, seguimiento a enfermedades laborales, vacunación, capacitación, elementos de protección personal, investigación de accidentes de trabajo, etc.) 		FOLIO 170																																																																																																									

<ul style="list-style-type: none"> Definición de necesidades de acuerdo a la actividad y entrega de elementos de protección personal. Emitir informes de manera trimestral del avance de sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, contemplando cada uno de los numerales de cumplimiento exigido. Enviar de manera semanal reporte de accidentalidad (los días martes) en el formato SST-F-02 REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE O ACCIDENTE DE TRABAJO. Enviar los primeros 5 días del mes el reporte de ausentismo laboral en el formato TH-F-13 REGISTRO Y CONTROL DE AUSENTISMO LABORAL. Adoptar e Implementar el manual de normas de seguridad y bioseguridad, Manual de limpieza y desinfección, y plan de emergencias y los lineamientos relacionados con proceso de control de infecciones de la institución. Atender las visitas de verificación realizadas por el personal de Seguridad y Salud en el trabajo de la Institución y efectuar las acciones de mejoramiento generadas. El contratista deberá apoyar el proceso de inducción al sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo al, con el fin de garantizar que el personal que presta el servicio en la institución conozca los lineamientos necesarios para garantizar adherencia. Asumir los costos que generen los exámenes médicos a intervalos no mayores a doce (12) meses tales como examen clínico general y los exámenes complementarios definidos (KOH de uñas, coprológico, frotis faríngeo parcial de orina, serología, anticuerpos para Hb, visíometría y espirometría y demás requisitos para el personal el personal que le aplique. Dar cumplimiento a especificaciones de las sustancias químicas que se implementen desde el inicio del contrato y si es necesario realizar algún cambio deberá notificarse al líder del sistema de Gestion ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para que sean evaluados. El contratista se obliga para con el hospital a limpiar los excesos de polvo de los equipos que se encuentran en las habitaciones y pasillos de la ESE Hospital San Rafael de Tunja. Dar cumplimiento a lo establecido la resolución 256 de 2014 certificando la brigada de emergencia, por la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas conra incendios. <p>NOTA: <u>Para el servicio de salas de cirugía el personal encargado del área deberá tener uniformes diferentes a los que se manejan en áreas comunes, lo anterior dado que es necesario evidenciar el cambio de prenda en área crítica, de manera personal. Así mismo los operarios del área deben contar con dos caretas plásticas, con el fin de proteger de salpicaduras de fluidos.</u> <u>En el área de Sala de partos, Unidad de Cuidado intensivo neonatal el personal que preste servicio en dicha Area debe portar bata de tela con el fin de mitigar focos de contaminación.</u></p>	X	<p>FOLIO 181 FOLIOS 185-227 FOLIOS 228-231</p> <p>CD ESTABLECE DECLARACIONES JURAMENTADA</p>
--	---	--

***Evaluación técnica realizada por Profesional SGA y Líder SST y verificada por el comité evaluador.**

EXPERIENCIA

Una vez revisados los soportes de experiencia de la propuesta presentada por **UNIÓN TEMPORAL CONSERJES-RAM**, se concluye en la **ADMISIÓN** de la misma, con fundamento en el cumplimiento de los ítems descritos a continuación:

EMPRESA REQUISITO	TEMPORALCON SERJES-RAM
<p>El proponente deberá certificar la experiencia mediante dos (02) certificaciones de contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicio en procesos de aseo y desinfección hospitalarios, cuyo inicio se encuentre dentro de los tres últimos años contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación.</p> <p>Para los Contratos que se encuentren en EJECUCIÓN, los oferentes deberán adjuntar Fotocopia del Contrato o certificación de cumplimiento debidamente suscrita por el Representante Legal y por quien tenga las facultades delegadas, con la siguiente información: Objeto del Contrato, valor, plazo, fecha de iniciación, cumplimiento, valor ejecutado a la fecha y mes de la última facturación, nombre del contratante y nombre del contratista. El valor ejecutado a la fecha será el valor que se tomará para la respectiva evaluación.</p> <p>El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de contratos cuyo objeto sea el servicio de aseo y desinfección en Hospitales de II o III nivel de complejidad, y cuyo valor individualmente considerado sea igual o superior al 75% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.</p> <p>NOTA: En caso de consorcio o unión temporal uno de los integrantes o todos podrán demostrar la experiencia.</p>	<p>CUMPLE FOLIO 157 - 158</p>

10

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE	CONSERJES INMOBILIARIOS CUMPLE/FOLIO	ADMINISTRA RAM CUMPLE/FOLIO
76	10	15	00	Desinfección	CUMPLE 72	CUMPLE 107
76	12	15	00	Recolección y disposición de basuras	CUMPLE 72-	CUMPLE 106
91	11	16	00	Asistencia y cuidado del hogar	-	CUMPLE 104
76	12	19	00	Disposición de desechos peligrosos	-	CUMPLE 104
76	12	16	00	Disposición de desechos no peligrosos	CUMPLE 77	104
72	10	21	00	Control de plagas	CUMPLE 71	106

***verificación de experiencia realizada por la profesional especializado servicios de apoyo y subgerente administrativo y financiero y verificada por el comité evaluador**

INFORME DE HABILITACIÓN Y PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta el concepto favorable de habilitación de la propuesta hecha por **UNIÓN TEMPORAL CONSERJES-RAM**, se procede a realizar la ponderación de la misma.

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD TECNICA	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	OBJETO DE PONDERACIÓN
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	SI

CRITERIO DE EVALUACIÓN		PUNTAJE A ASIGNAR
VALORES AGREGADOS (300 PUNTOS)	MAYOR CANTIDAD DE MAQUINARIA	150 PUNTOS, FOLIO 244
	MAYOR CANTIDAD DE OPERARIAS	100 PUNTOS, FOLIO 246
	MAYOR CANTIDAD DE OPERARIOS CERTIFICADAS COMO BRIGADISTAS	150 PUNTOS, FOLIO 314 A 339
FACTOR ECONÓMICO		600 PUNTOS FOLIO 242
TOTAL		1000 PUNTOS

Por lo anteriormente indicado, el comité concluye:

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anteriormente expuesto, analizada la propuesta presentada dentro del proceso de la convocatoria pública No 002 de 2019, cuyo objeto consiste en el **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS Y QUE REALICE EL HOSPITAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE LOS PROCESOS** y teniendo en cuenta que el proponente **UNIÓN TEMPORAL CONSERJES-RAM**, representado legalmente por **JOHNNY HERNANDO ARIAS BARRETO**, identificado con cédula de Ciudadanía No 80.226.907, **cumple** con la totalidad de los requisitos exigidos por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA, teniendo en cuenta que al aplicar los criterios de ponderación definidos en los términos de referencia Definitivos el oferente OBTUVO UN PUNTAJE DE 1000.

Se recomienda a la Gerencia de la entidad, proceder a la adjudicación del proceso de convocatoria pública No 02 de 2019, al proponente **UNIÓN TEMPORAL CONSERJES-RAM**, por un valor de: **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO ML (\$1.964.868.885)** incluido todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor

que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato, tal como se dejó consagrado en acta de No 05 de fecha 13 de febrero de 2019.

El presente informe será publicado en la página del WEB de la entidad, en el link correspondiente al proceso contractual y en el SECOP, a fin de correr traslado de su contenido, remitiéndolo a la gerencia para lo pertinente.

(ORIGINAL FIRMADO POR)
CARLOS ALBERTO CANARIA CARDOZO
Subgerente Administrativo y Financiero

(ORIGINAL FIRMADO POR)
OSCAR EDUARDO BOADA CASTRO
Subgerente de Servicios de Salud

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HENRY MAURICIO CORREDOR CAMARGO
Asesor de Desarrollo de Servicios

(ORIGINAL FIRMADO POR)
MARIA TERESA ACEVEDO ÁLVAREZ
Asesora Jurídica

(ORIGINAL FIRMADO POR)
HELKYN HERNÁN RAMIREZ ÁLVAREZ
Coordinador del Área Financiera

(ORIGINAL FIRMADO POR)
LUZ DARY GUERRERO MORENO
Asesora de Control Interno

(ORIGINAL FIRMADO POR)
LUIS FERNANDO ADARME NIÑO
Interventor Actividades de Contratación
Secretario Técnico

(ORIGINAL FIRMADO POR)
AMIRA LUCIA RINCON CABRA
Profesional Especializado Apoyo Servicios Administrativos